# REPÚBLICA DE COLOMBIA

Lentregado 2 1 Jun 2076



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

**	000295	,
RESOLUCIÓN No.		De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) RAFAEL ANTONIO ARAUJO PINEDA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 3.757.913 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO BRISAS DEL RIO DEL MUNICIPIO DE MALAMBO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ANTONIO ARAUJO PINEDA	C.C. No. 3.757.913
VICEPRESIDENTE:	ESTHER SOFIA BUELVAS MARTINEZ	C.C. No. 22.704.129
TESORERO:	YESENIA JUDITH CANTILLO RODRIGUEZ	C.C. No. 32.792.674
SECRETARIA:	DARLIS ESTHER MOLINA GUTIERREZ	C.C. No. 1.048.272.771

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



## DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

# 000295

#### COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	AURELIANO ANTONIO CALDERON MONTAÑO	C.C. No.	17.970.328
CONCILIADOR:	ERMES SADID FUENTES LEMUS	C.C. No.	15.702.125
CONCILIADOR:	NANCY ESTHER VALENZUELA VARGAS	C.C. No.	22.529.876

#### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	OSWALDO VARELA VIDES	C.C. No. 77.141.988
DELEGADO:	ELY MOGOLLON BARBOSA	C.C. No. 77.040.111
DELEGADO:	YENNIS ISABEL OROZCO VILLA	C.C. No. 26.802.727

## **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE EMPRESARIAL :	ADOLFO ROSADO BAHOQUE	C.C. No. 72150903
■ COORDINADOR (A) DE SALUD :	SULAY ELENA VALENCIA SIERRA	C.C. No. 32611151
■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION :	HUMBERTO URBINA CANTILLO	C.C. No. 12576688
■ COORDINADOR (A) DE PRREVENCION DE DESASTRES :	VICENTE SANCHEZ DEL TORO	C.C. No. 3858879
■ COORDINADOR (A) DE CULTURA :	JAIRO ANTONIO HERRERA ASCENCIA	C.C. No. 8.766.624

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) HENRY ARIZA MEDINA, con C.C. No. 72.216.733 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

tui (mos) -

**GUILLERMO POLO CARBONELL** Secretario del Interior

Proyectó: Harold Torres Ávila

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega

DEPARTAMENTO
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACIÓN COMUNITAS:
Y CONVIVENCIA
SECRETARÍA DEL
ITERIOR DPATAL.